



SC4133-1

Santiago de Cali, mayo de 2025

Doctor:  
RUBEN FELIPE LAGAREJO RIVAS  
Gerente  
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

|                                                                                                                                                                                     |                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                     | <b>BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA</b><br><b>682CED4012393</b><br>Fecha: 2025-05-20<br>Hora: 16:01:54 |
| <b>REFERENCIA:</b><br>NECESIDAD DE REALIZAR UNA CONTRATACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA INCLUYENDO OPERARIOS, MAQUINARIA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO |                                                                                                        |
| Folios Tipo de trámite<br>1 OTROS                                                                                                                                                   |                                                                                                        |
| Remitente<br>DANIELA VARGAS ALZATE                                                                                                                                                  |                                                                                                        |
| Destinatario<br>RUBEN FELIPE LAGAREJO RIVAS                                                                                                                                         |                                                                                                        |

Respetado Doctor:

Comedidamente, presento a usted la necesidad de realizar la contratación de una persona jurídica debidamente facultada para el fortalecimiento de la entidad, desarrollando las siguientes actividades:

#### DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: Prestación del servicio de aseo y cafetería incluyendo operarios, maquinaria y suministro de elementos de aseo para la ejecución del mismo en las dependencias y zonas comunes de los edificios de propiedad de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E, ubicados en la ciudad de Santiago de Cali. Así:

- Edificio Beneficencia del Valle, ubicado en la Calle 9ª No. 4 – 50
- Edificio Lotería del Valle, ubicado en la Calle 8ª No. 5-70
- Edificio Imbanaco I y Centro Comercial, ubicado en la Calle 5 No 38 A – 14
- Edificio Imbanaco II, ubicado en la Calle 5ª No. 38 A – 19 y 38 A – 43

El servicio de cafetería se prestará en el edificio Beneficencia del Valle, en las oficinas 207, 202 y 303, pisos 9, 10, 11 y 12 lugar donde funcionan las oficinas administrativas de la Entidad. Igualmente, la prestación del servicio de aseo debe incluir la Limpieza y Lavado interno y general de los tanques de almacenamiento de agua de los edificios.

#### a) Obligaciones Especificas:

1. Prestar el servicio de aseo a las instalaciones de la Beneficencia del Valle del Cauca, conformado por los siguientes edificios: Edificio Beneficencia del Valle, ubicado en la Calle 9ª No. 4-50, Edificio Lotería del Valle, ubicado en la Calle 8ª No. 5-70, Edificio Imbanaco I y Centro Comercial, ubicado en la Calle 5 No. 38 A- 14 y Edificio Imbanaco II, ubicado en la Calle 5ª NO. 38 A- 19 y 38 A- 43
2. Prestar el servicio de cafetería en las instalaciones del edificio de la Beneficencia del Valle del Cauca.



**Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E**

Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 – 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 – Línea fija (802) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com – ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co – www.loteriadelvalle.com

3. Prestar el servicio con el siguiente recurso humano: a) Tres (3) Aseadores, 8 horas diarias todo el mes en el Edificio de la Beneficencia del Valle, zonas comunes y dependencias de la entidad, b) Un (1) Aseador, 8 horas diarias todo el mes en el Edificio Lotería del Valle, Zonas Comunes. c) Dos (2) Aseadores 8 horas diarias todo el mes, Centro Comercial y Residencial Imbanaco I y II, zonas comunes.
4. Brindar óptimas condiciones para las labores propia de la entidad en sus edificios
5. Mantener en óptimo estado de limpieza paredes, paneles o divisiones, vidrios, muebles, sillas, escritorios, teléfonos y equipos de oficina, baños, áreas comunes, salones, depósitos de basuras y en general todas las áreas de la Beneficencia del Valle que se requieran.
6. Mantener en óptimo estado de limpieza los baños de la entidad, realizando revisión y limpieza mínimo dos (2) veces al día, una en la mañana y otra en la tarde, la cual debe realizarse así: lavado de tazas, lavamanos, cambio de canecas, limpieza de vidrios y mesones de lavamanos, trapeado y barrido del área.
7. Mantener en óptimo estado de limpieza los pisos de las instalaciones, realizando una vez al día en las mañanas el barrido de todas las instalaciones y el trapeado de todos los pisos y juntas.
8. Suministrar bebidas diariamente (tinto, aromática) y/o agua a los funcionarios de la entidad y comunidad en general y atender las reuniones que se presenten en las diferentes dependencias de la entidad.
9. Prestar el servicio con personal idóneo, calificado, debidamente uniformado, con los insumos e implementos de aseo necesarios para la prestación de este servicio, con horarios que se cumplirán todos los días de lunes a sábado, en turnos así: lunes a viernes: De 6:30 A.M. a 12:30 M y de 1:30 a 3:30 P.M. y sábados de 7:00 A.M. a 11:00 A.M., éste último para aseo y limpieza de zonas comunes de los edificios.
10. Realizar servicios especiales como mantenimiento de jardines y zonas verdes, brigadas de limpieza en zonas internas y comunes de todos los edificios de propiedad de la entidad.

A) Obligaciones generales:

1. Ejercer el control de todos sus aseadores asignados en los diferentes sitios de trabajo, los cuales deben cumplir las normas y regulaciones pertinentes al cumplimiento del deber y las estipulaciones en el presente contrato.
2. Atender oportunamente las sugerencias y las políticas para la prestación del servicio, así como, toda solicitud que haga la Entidad, relacionada con el objeto del contrato.
3. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones u obstrucciones que puedan presentarse.



SC11354

5. Acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales a que haya lugar.
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
7. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., eficaz y oportunamente.
8. suscribir el acta de inicio, de liquidación y cualquier otra acta que se requiera con ocasión de la ejecución del contrato.
9. No contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a lo dispuesto por el Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños, vigentes.
10. Mantener actualizado e informar a LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., acerca de su lugar de domicilio durante el plazo de ejecución del contrato.
11. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
12. EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., especialmente el RUT y el certificado de existencia y representación legal.
13. Informar a LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
14. Reportar a LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de la ejecución del contrato en coordinación con el servidor público encargado de ejercer la supervisión y vigilancia del presente contrato.
15. Cargar los informes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Plataforma Transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

#### FUNDAMENTACION JURIDICA DE LA NECESIDAD:

Teniendo en cuenta que el ARTÍCULO 24 del Manual de Contratación de la entidad establece: CONTRATACION DIRECTA. La BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E., realizará contratación directa, en los siguientes eventos:...

- a) Cuando la cuantía del futuro contrato sea hasta treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

14

ARTICULO 28: ORDENES DE GASTO. La BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E., suscribirá órdenes de gasto para la contratación directa que no supere veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

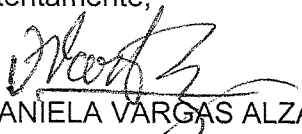
Esta contratación se realizará con sujeción a las siguientes reglas:

1. solicitud de oferta.
2. oferta escrita.
3. solicitud de documentos dirigida al contratista para suscribir la orden de gasto respectiva.

Así las cosas y teniendo en cuenta que en la planta de cargos de la entidad no se cuenta con el personal suficiente para atender la necesidad del servicio requerido se hace necesario suscribir la respectiva contratación para poder contar con el servicio requerido.

Me permito presentar a la empresa SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S, empresa se encuentra inscrita en el registro de proveedores de la Entidad, además cuenta con experiencia, idoneidad y experticia para prestar el servicio requerido.

Atentamente,



DANIELA VARGAS ALZATE  
Directora Administrativa

Digitó: Jimyson Andres Ruiz. – Contratista.

|                                                                                                                                                                                     |                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                | <b>BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA</b><br><b>682CED4012393</b><br>Fecha: 2025-05-20<br>Hora: 16:01:54 |
| <b>REFERENCIA:</b><br>NECESIDAD DE REALIZAR UNA CONTRATACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA INCLUYENDO OPERARIOS, MAQUINARIA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO |                                                                                                        |
| Folios    Tipo de trámite<br>1        OTROS                                                                                                                                         |                                                                                                        |
| Remitente<br>DANIELA VARGAS ALZATE                                                                                                                                                  |                                                                                                        |
| Destinatario<br>RUBEN FELIPE LAGAREJO RIVAS                                                                                                                                         |                                                                                                        |